



CONVOCATORIA A EXAMEN DE COMPETENCIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: CARRERAS DE ECONOMÍA, CONTADURÍA PÚBLICA, INGENIERÍA FINANCIERA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA COMERCIAL GESTIÓN ACADÉMICA II/2025

Aprobado por Resolución del Honorable Consejo Facultativo RCF N° 108/2025 de fecha 14 de agosto de 2025

Se convoca a estudiantes regulares que cursan estudios en la Facultad de Ciencias Económicas, o que se hayan inscrito en el Taller de Titulación hasta un máximo de cuatro semestres (alumnos que se hayan inscrito por primera vez en Taller el semestre I/2024), al Examen de Competencia para **AUXILIARES DE DOCENCIA** con carácter de titularidad y a tiempo horario en la Facultad de Ciencias Económicas **solamente para la gestión II/2025**, en las siguientes asignaturas:

N°	MATERIA	NÚMERO DE GRUPOS					TOTAL
		ECO	C.P.	IF	ADM	IC	
1	ALGEBRA	4	7		5		16
2	ALGEBRA APLICADA	3					3
3	ÁLGEBRA LINEAL			3		2	5
4	AUDITORÍA I		4				4
5	AUDITORÍA II		3				3
6	CÁLCULO CÁLCULO I	4	6	2	8	2	22
7	CÁLCULO APLICADO	3					3
8	CONTABILIDAD BÁSICA CONTABILIDAD I CONTABILIDAD FINANCIERA I	3	9	4			16
9	CONTABILIDAD II CONTABILIDAD FINANCIERA II		7	2			9
10	CONTABILIDAD III		4				4
11	CONTABILIDAD DE SERVICIOS		5				5
12	COSTOS I TEORÍA DE COSTOS		5		4		9
13	COSTOS II		4				4
14	COSTOS PARA LA TOMA DECISIONES				6		6
15	ECONOMETRÍA I	2					2
16	ECONOMETRÍA II	2					2
17	MICROECONOMÍA I ECONOMÍA DE EMPRESAS I	4			4		8
18	MICROECONOMÍA II ECONOMÍA DE EMPRESAS II	2			4		6
19	ECONOMÍA GENERAL	3					3
20	ESTADÍSTICA I	2			5		7
21	ESTADÍSTICA II	2			5		7
22	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I					1	1
23	MACROECONOMÍA I	3					3
24	MACROECONOMÍA II	2					2
25	PERSONAL I ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL		5		2		7
26	POLÍTICAS MACROECONÓMICAS	2					2
		41	59	11	43	5	159

Los estudiantes deben tener aprobado la totalidad de materias del nivel al que corresponde la materia a la postulan y deben tener aprobado más de la mitad de las materias curriculares que corresponden al semestre I-2025 (no se aplica a estudiantes que cursan la modalidad de titulación).

I. REQUISITOS

Los interesados deberán presentar en Dirección Académica, su **solicitud escrita**, dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, desde el **día lunes 25 de**

agosto del 2025, hasta el día miércoles 27 de agosto del 2025 a Hrs. 16:00, en horario continuo, señalando las materias a las que postula y adjuntando los siguientes documentos; previa presentación de documentos originales para su correspondiente autenticación: (Favor organizar su Postulación en el **siguiente orden, caso contrario el postulante podría ser depurado**)

1. Carta de postulación dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, con un **máximo de 3 materias a postular**.
2. Llenar siguiente formulario de postulación y adjuntar su impresión, utilice el siguiente enlace de Google Forms: <https://forms.gle/TVFVXYd3zes06zHg9>
3. Curriculum Vitae llenado y documentado, descargar el formato para los postulantes a las auxiliauras de docencia, del siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/10vSqtU1HzNv7tvBqDdCgh-jMZs0KOdfZ/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true> ordenar sus certificaciones según el orden de la tabla de méritos aprobada (a partir del punto 2 que es Experiencia General), descargar la tabla de méritos del siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1a6JlhGqMWUmBJ7XmmGA0KjAeyeQ7mgs5/view?usp=sharing>
4. Presentar los documentos que tengan relación según el **orden** que se tiene en el **Curriculum Vitae y el Formato de la tabla de calificación de méritos (a partir del punto 2 que es Experiencia General)**.
5. Fotocopia de la Cédula (carnet) de Identidad, **Imprescindible**.
6. Certificado **original** de la oficina de **Registros e Inscripciones** de acuerdo al Reglamento General de la Auxiliatura Universitaria de la Universidad Mayor de San Simón, aprobado por RCU No. 26/19 del 23 de mayo del 2019. **Solicitar la certificación a partir del lunes 25 de agosto del 2025.**
Esta certificación debe contener mínimamente:
 - Condición de alumno regular de la FCE en la presente gestión (II/2025).
 - Número de materias inscritas con el número de materias aprobadas en el semestre I/2025.
 - Si está inscrito en alguna modalidad de graduación.
 - Número de gestiones que está inscrito en alguna modalidad de graduación.
 - No haber obtenido el Título Profesional.
7. Kardex **original** de notas de las materias a las que postula, **visados por el Director de Carrera respectivo, en caso de que la carrera no cuente con Director deberá ser visado por el Coordinador Académico de Carrera Respectivo**. Solicitar a partir del **lunes 25 de agosto del 2025**.
8. Seguimiento académico **original** que debe estar **visado por el Coordinador Académico de Carrera o el Director de Carrera respectivo**. Solicitar a partir del **lunes 25 de agosto del 2025**.
9. Certificado **original** de haber aprobado la totalidad de materias hasta el nivel al que corresponde la materia a la que postula (máximo 3 materias), este certificado será emitido por la **Unidad de Tecnologías de Información -FCE (UTI Facultativa)**. Solicitar a partir del **viernes 22 de agosto del 2025**.
10. Certificado **Original** de la Biblioteca Central de no ser deudor de libros.
11. Certificado **Original** de años de servicio, **emitido por Departamento de Personal Académico** (Ningún postulante puede ser auxiliar por más de 5 años). Se extiende esta limitación a los auxiliares del IESE y de Servicios. Este requisito debe ser cumplido así no haya sido auxiliar.
12. Certificado original de no pertenecer al sector administrativo, emitido por **Departamento de Personal Administrativo**.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La contratación de Auxiliares se realizará, previa aprobación de la Carga Horaria por el Dpto. de Presupuestos, para la Gestión 2025.
2. Debe presentar la documentación en un archivador, indicando en la tapa, su nombre y materia(s) a la(s) que postula (máximo 3 materias).
3. Los interesados podrán postularse a **un máximo de tres materias diferentes, según lo que lleno en su formulario de postulación (Google Forms), en el punto 2 y en el punto 9**.
4. Los méritos se calificarán sobre la base de 100 puntos, representando el 20% del puntaje final, conforme al Reglamento General de la Auxiliatura de la U.M.S.S.
5. Los interesados deben tener aprobado la totalidad de materias del nivel al que

corresponde la materia a la postulan y deben tener aprobado más de la mitad de las materias curriculares que corresponden al semestre I-2025, conforme al Reglamento General de la Auxiliatura de la U.M.S.S.

6. El postulante deberá presentar, en caso de contar con ellos, los certificados correspondientes, siempre que estén incluidos en el **Formato de Currículum Vitae para postulantes a las auxiliaturas de docencia** y contemplados en la **Tabla de Calificación de Méritos** para auxiliares de docencia.
7. Los resultados del concurso de méritos serán publicados hasta el día **lunes 1ro de septiembre del 2025 a horas 18:00**.
8. Cualquier reclamo por parte de los postulantes respecto de la calificación de méritos, deberá ser presentado por escrito al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, hasta las 12:00 pm del jueves 4 de septiembre.
9. Las pruebas de conocimiento serán de carácter oral y presencial, se desarrollarán del **9 al 12 de septiembre del 2025**. Estas pruebas se calificarán sobre la base de 100 puntos, equivalente al 80% de la calificación final.
10. Los postulantes que se habiliten deberán sujetarse a los horarios de la Facultad comprendidos entre las 06:45 a 21:45, de lunes a viernes y de 06:45 a 12:45, los días sábados.
11. Para la calificación de expedientes, únicamente se tomará en cuenta los **documentos que tengan relación con la tabla de méritos publicada**.
12. El tribunal calificador de conocimientos estará conformado por dos docentes de la asignatura, dos estudiantes que hubiesen obtenido la calificación más alta en dicha asignatura durante el semestre anterior y un estudiante designado por el Centro de Estudiantes, quien también deberá haber aprobado la materia. La participación del estudiante designado por el Centro de Estudiantes se encuentra respaldada por la RCF N° 108/2025. Para efectos de inicio de la prueba de conocimientos, se deberá contar con al menos un docente y un estudiante.
13. Las exposiciones y defensas de los postulantes serán evaluadas únicamente con el manejo de pizarra.
14. En caso de que el postulante seleccionado para ser Auxiliar de Docencia, también tuviera aprobado Examen de competencia para Auxiliar de Servicios o de Investigación, deberá elegir una de las opciones.
15. La carga horaria máxima del Auxiliar de Docencia Universitario se efectuará en cumplimiento al Art. 46, del Reglamento General de la Auxiliatura.
16. La Facultad de Ciencias Económicas de la UMSS, se reserva el derecho de inhabilitar a postulantes que tengan antecedentes negativos en su desempeño como Auxiliares o como estudiantes en anteriores cursos intersemestrales o semestres regulares.
17. Queda expresamente prohibido la participación de estudiantes que hubiesen obtenido ya un título profesional en alguna de las carreras de la Universidad Mayor de San Simón o de cualquier otra del sistema de la universidad boliviana (RCU No. 63/2018). Aún en caso de encontrarse cursando otra carrera con admisión especial.
18. Los postulantes que **para el semestre II/2025 tuvieron más de 4 semestres en modalidad de titulación o taller, no podrán participar de este proceso**, según reglamento, para participar en el proceso pueden inscribirse en el Taller de Titulación hasta un máximo de cuatro semestres (alumnos que se hayan inscrito por primera vez en Taller el semestre I/2024).

III. CONDICIONES Y FUNCIONES QUE DEBERÁN SER CUMPLIDAS POR LOS AUXILIARES SELECCIONADOS EN EL EXAMEN DE COMPETENCIA

1. La función de los Auxiliares de Docencia, se traduce en horas pizarra, las cuales consisten en el desarrollo de la parte práctica de la asignatura.
2. El auxiliar **debe estar presente en el 30% como mínimo de las clases del docente**, con la finalidad de coordinar y compatibilizar la metodología de enseñanza, contenidos y exámenes.
3. La ponderación asignada a las auxiliaturas de cada materia estará determinada previo acuerdo con el docente.
4. Los auxiliares de cada materia, deben elaborar conjuntamente con el docente, el banco de prácticas, para su aplicación y uso por parte de los alumnos de los diferentes grupos de la misma asignatura.
5. El desempeño de los auxiliares, asistencia y puntualidad, serán evaluados para futuros procesos de selección.
6. Los **postulantes que SEAN SELECCIONADOS** deberán presentar su **Currículum Vitae documentado**, en **FORMULARIO STANDARD**, adjuntando la fotocopia de su Cédula de Identidad y fotocopia del título de bachiller, en **Secretaría de Dirección**

Académica de la Facultad de Ciencias Económicas (Edificio Prototipo I, último piso), en el transcurso de la primera semana de haber sido designados.

Cochabamba, agosto del 2025
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Formulario de Postulación



Curriculum Vitae



Tabla de Méritos



TABLA 1 PARA CALIFICAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO SEGÚN LA NOTA DE LA MATERIA A LA QUE POSTULA



TABLA 2 PARA CALIFICAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL PROMEDIO GENERAL DE MATERIAS EN EL PERIODO ACADÉMICO ANTERIOR

